ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA: "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA" ID Nº 414.104.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022

CONTRATO Nº 07/2022

En la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 11:30 horas, se reúnen en el lugar de la obra para la recepción de la obra: **LOTE 1: REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY**, por una parte, la firma MORENO INGENIERIA del sr. Ricardo Moreno Balbuena, y por otra parte el Intendente Municipal de la Ciudad de Piribebuy, Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, para dar cumplimiento al contrato en lo referente a la cláusula de **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos.----------

Una vez recorrido todos los sectores de trabajo, fueron verificados y constatados que los trabajos fueron ejecutados.----------

La suscripción del presente documento no libera a la contratista de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.----------

No habiendo otro punto a considerar, firman en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

Ricardo Moreno Balbuena
MORENO INGENIERIA

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Ariel D. Torales Britos
Reg. Prof. MOPC Nº6454
RUC: 2468925-4

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA: "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA" ID Nº 414.104.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022

CONTRATO Nº 07/2022

En la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los días del mes de del año dos mil , siendo las 11:30 horas, se reúnen en el lugar de la obra para la recepción de la obra: **LOTE 2 REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA.**, por una parte, la firma MORENO INGENIERIA del sr. Ricardo Moreno Balbuena, y por otra parte el Intendente Municipal de la Ciudad de Piribebuy, Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, para dar cumplimiento al contrato en lo referente a la cláusula de **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos.----------

Una vez recorrido todos los sectores de trabajo, fueron verificados y constatados que los trabajos fueron ejecutados.----------

La suscripción del presente documento no libera a la contratista de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.----------

No habiendo otro punto a considerar, firman en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

Ricardo Moreno Balbuena
MORENO INGENIERIA

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Ariel D. Torales Britos
Reg. Prof. MOPC Nº6454
RUC: 2468925-4